

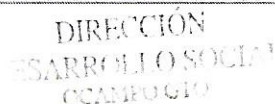


Registro Municipal de Regulaciones



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OCAMPO, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Reglas de Operación para el Programa Trabajemos Juntos
FECHA DE VIGENCIA:	31 de diciembre de 2019
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	1 de enero de 2019
TIPO DE ORDENAMIENTO:	MUNICIPAL
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	
INDICE DE REGULACION	
CAPITULO I- DISPOSICIÓN PRELIMINAR CAPITULO II- PROGRAMA CAPITULO III- APOYOS CAPITULO IV- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CAPITULO V- GASTO CAPITULO VI- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PERSONAS BENEFICIARIAS CAPITULO VII- EJECUCIÓN CAPITULO VIII- MONITOREO, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES. CAPITULO IX-DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIOS	
OBJETO DE LA REGULACION	
NORMAR LA EJECUCIÓN EFICIENTE, EFICAZ, EQUITATIVA Y TRANSPARENTE DEL PROGRAMA DE TRABAJEMOS JUNTOS	
MATERIAS REGULADAS:	APOYO CON JORNALES A PERSONAS CON VULNERABILIDAD ECONÓMICA
SECTORES REGULADOS:	POBLACIÓN
SUJETOS REGULADOS:	PERSONAS
TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION	
TRABAJEMOS JUNTOS	
FUNDAMENTOS JURIDICOS PARA REALIZACION DE INSPECCIONES,VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS	
REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA TRABAJEMOS JUNTOS	

Sello de la Dirección



Firma del Director